Bases de la convocatoria

1. Metodología

Este taller pretende ser una plataforma de aprendizaje, investigación, producción y prototipado colectivo desde la que se apoye al máximo el desarrollo de los proyectos seleccionados. Las propuestas se desarrollarán en grupos multidisciplinares de trabajo compuestos por el equipo promotor junto con la colaboración de personas interesadas, y con el asesoramiento conceptual y técnico de mentorías, mediación y asistentes.

La organización facilitará, en la medida de lo posible, los medios necesarios para la realización y documentación de los proyectos seleccionados.

A lo largo del taller se programarán diferentes actividades como charlas, presentaciones, seminarios o mini-talleres específicos.

Las jornadas de trabajo serán adaptadas a las necesidades particulares de los proyectos, en conciliación con las actividades y los horarios del centro donde se desarrollará el taller (mañana y tarde).

Se solicitará a las personas participantes la elaboración de una adecuada documentación de los proyectos desarrollados, tanto durante el taller como posteriormente a su finalización, a fin de -en su caso- publicar los resultados y el código fuente bajo licencias libres (por ejemplo, Creative Commons) que permitan el acceso y la difusión del conocimiento producido durante el taller.

2. Requisitos técnicos

El comité de selección, compuesto por Medialab Prado, coordinadores/as del taller y mentores/as, estudiará de forma detallada la viabilidad técnica de la realización de los proyectos. Por esta razón, se valorarán de forma positiva proyectos cuyos requisitos técnicos y espaciales estén claramente especificados.

Los proyectos se desarrollarán y exhibirán posteriormente en las instalaciones donde se llevará a cabo el laboratorio. La organización sólo aportará los equipos y medios básicos para la producción de los proyectos seleccionados y siempre bajo petición previa de las propuestas.

El acceso y uso de los medios técnicos aportados por la organización será coordinado y supervisado por los/as responsables del laboratorio.

Los gastos del material y equipamiento técnico no solicitados ni aprobados con anterioridad deberán ser sufragados por el proyecto.

La organización promueve la utilización de herramientas tecnológicas de software libre. Por tanto, anima a los/as participantes a trabajar con aplicaciones y entornos informáticos de códigos abiertos y compartidos.

En caso de que el comité de selección tuviera dudas acerca de algún requisito técnico se pondría en contacto con la persona(s) autora(s) de la propuesta.

Una vez finalizada el taller, los participantes se comprometen a retirar sus materiales en el plazo máximo de 15 días. Pasado dicho plazo, la organización se reserva el derecho a hacer con ellos lo que estime conveniente, y en ningún caso se hará cargo de la devolución o transporte del prototipo.

Asimismo, la organización se reserva el derecho de quedarse con los materiales de los proyectos que ha costeado si lo considera conveniente, para que puedan ser reutilizados en proyectos o actividades futuras.

3. Inscripciones

- Convocatoria de proyectos: del 2 de abril al 2 de mayo de 2019.
- Convocatoria para colaboradores/as: del 8 al 23 de mayo de 2019.

La selección de los colaboradores/as se realizará según el orden de inscripción atendiendo a criterios de diversidad de procedencia, perfil, género y edad. Habrá hasta un máximo de 7 colaboradores/as por proyecto de los cuáles un máximo de dos pueden pertenecer a la entidad o colectivo promotor.

4. Resolución

El comité de selección estará compuesto por Medialab Prado, la coordinación y la mentoría del taller.

5. Valoración de los proyectos

En la selección de los proyectos, el comité valorará:

- Originalidad y grado de innovación de la propuesta.
- Objetivos claros y precisos y con una intencionalidad de cambio.
- Adecuación a los objetivos generales y a la temática planteada en esta convocatoria.
- Calidad del proyecto.
- Viabilidad técnica y claridad de la propuesta.
- Apertura a la colaboración.
- Utilización de herramientas de código abierto y de licencias que faciliten el libre acceso a los procesos y los resultados.
- Diversidad de aproximaciones y procedencias, y su integración en el conjunto de las propuestas a seleccionar.

6. Fechas y lugar de publicación de la resolución

La resolución será publicada el **miércoles 8 de mayo de 2019** en la web de Medialab Prado.

7. Difusión y continuidad de los proyectos

Tras la finalización del taller, los prototipos desarrollados quedarán expuestos al público en las instalaciones del laboratorio durante 15 días. Además, los proyectos y/o la documentación de los mismos podrán publicarse en la web de Medialab Prado.

En el momento de la selección del proyecto, éste pasará a formar parte de la plataforma de trabajo colaborativo, denominado dentro de la página web de Medialab Prado, Comunidad.

8. Obligaciones de los seleccionados

Las personas o colectivos seleccionados se comprometen a **asistir al taller y a los seminarios asociados desde el 29 al 31 de mayo y el 1 de junio de 2019**. Asimismo, se comprometen a la finalización y documentación, en la medida de lo posible, de los proyectos propuestos.

Las personas físicas o jurídicas seleccionadas podrán hacer uso de los equipos previamente solicitados y adjudicados. Cualquier gasto no previsto o no aprobado en material o alquiler de equipos deberá ser sufragado por el proyecto. Toda la documentación, planos, diseños, fotografías, etc. se publicarán bajo una licencia libre que permita la reutilización de la misma.

Asimismo, todo el código generado por los y las participantes deberá publicarse en repositorios públicos y accesibles bajo una licencia libre que permita la reutilización del mismo. En los créditos del proyecto se detallará la participación de cada miembro del equipo y su desarrollo en el marco del taller.

Siempre que se muestren dichos proyectos en festivales y/o exposiciones, y siempre que se reproduzcan sus imágenes en catálogos y/o páginas web, deberá hacerse constar su relación con las entidades organizadoras de la siguiente forma: "Proyecto desarrollado en el marco del taller RadioLAB promovido por Medialab Prado".

9. Derechos de Protección de Datos

El o la titular de los datos podrá ejercitar, en todo momento, ante MADRID DESTINO los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición en los términos recogidos en la legislación de protección de datos. A tal fin, MADRID DESTINO ha habilitado unos procesos sencillos y gratuitos que están a disposición de la persona usuaria.

Los y las usuarias podrán dirigir su solicitud en materia de protección de datos de carácter personal mediante correo electrónico dirigido a comitelopd@madrid-destino.com, con la referencia "Datos personales"; o si lo prefieren mediante correo postal al domicilio de MADRID DESTINO que figura en el encabezamiento y con la misma referencia.

Las y los miembros del comité podrán realizar las aclaraciones, modificaciones e interpretaciones que consideren pertinentes. Todas aquellas circunstancias no previstas en la presente Convocatoria serán resueltas por el comité.

Contacto: taller.radiolab@gmail.com

La participación en la presente convocatoria supone la aceptación de todas sus bases y contenidos de la misma.